

Anexo 1

“Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Programa: Subsidios para organismos descentralizados estatales.

Modalidad: U-Otros Subsidios (U006).

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública.

Unidades Responsables: 511 - Dirección General de Educación Superior Universitaria; 514 - Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; 600 - Subsecretaría de Educación Media Superior y M00 - Tecnológico Nacional de México.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2017.

Descripción de la metodología para cuantificar las poblaciones:

UR 511:

1. Población potencial:

Se define como el Universo de Universidades Públicas Estatales (UPE), Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS), Universidades Interculturales (UI), que son beneficiarias del Programa.

Fuentes de información (documento oficial y/o normativo): Calendario de Disponibilidad de Recursos del Programa Presupuestario U006 “Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales” en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto de la SHCP (SICOP).

2. Población objetivo:

Se define como el número de Universidades Públicas Estatales (UPE), Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS), Universidades Interculturales (UI), que cumplen con la entrega de Convenios de Apoyo Financiero, lo cual es requisito para la entrega de los recursos del Programa.

Fuentes de información (documento oficial y/o normativo): Calendario de Disponibilidad de Recursos del Programa Presupuestario U006 “Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales” en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto de la SHCP (SICOP).

UR M00:

1. Población potencial:

Si bien, para el programa U006, no existen Reglas de Operación, en el Tecnológico Nacional de México (TNM) considera entre otros, los siguientes criterios, para la

determinación de los Institutos que se consideraran beneficiarios del programa, (122 Institutos Tecnológicos Descentralizados).

- Convenios de coordinación que para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de cada uno de los Institutos Tecnológicos Descentralizados.
- Programación Detallada (PRODET). Para el ciclo lectivo correspondiente, esta programación representa la proyección de matrícula que cada Instituto Tecnológico Descentralizado (ITD) pretende alcanzar en el ciclo escolar, así como las necesidades generadas por la creación de nuevos Programas Educativos.
- Información generada mediante los sistemas 911 y SII (Sistema Integral de Información).

1. Población objetivo:

Si bien, para el programa U006, no existen Reglas de Operación, en el Tecnológico Nacional de México (TNM) considera entre otros, los siguientes criterios, para la determinación de los Institutos que se consideraran beneficiarios del programa, (122 Institutos Tecnológicos Descentralizados).

- Convenios de coordinación que para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de cada uno de los Institutos Tecnológicos Descentralizados.
- Programación Detallada (PRODET). Para el ciclo lectivo correspondiente, esta programación representa la proyección de matrícula que cada Instituto Tecnológico Descentralizado (ITD) pretende alcanzar en el ciclo escolar, así como las necesidades generadas por la creación de nuevos Programas Educativos.
- Información generada mediante los sistemas 911 y SII (Sistema Integral de Información).

UR 514:

1. Población potencial:

El Presupuesto de Egresos de la Federación establece la asignación presupuestal destinada a la UR 514 "COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS", el cual incluye el programa presupuestario U006 "SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES". Este programa se destina para asignar el gasto corriente (capítulo 1000, 2000 y 3000) que las instituciones de educación superior requieren para su operación. Este presupuesto es de carácter irreductible y se destina a las Universidades existentes y a las que se pretende crear para el ejercicio.

La creación de las Universidades depende de la gestión de las Entidades Federativas en las que se ubicarán las nuevas instituciones, que incluyen la suscripción de un Convenio de Creación y la emisión del Decreto de Creación que brinda personalidad jurídica a la nueva Universidad.

No hay una fórmula o regla de cálculo para establecer la población potencial, debido a que la creación de Universidades depende del acuerdo de voluntades del Gobierno Federal y el Gobierno Estatal.

Fuentes de información (documento oficial y/o normativo):

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2017

Convenios de Creación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Convenios Específicos para el Apoyo Financiero de las Universidades Tecnológicas

Convenios Específicos con carácter de Apoyo Solidario para el Apoyo Financiero de las Universidades Politécnicas

2. Población objetivo:

En este rubro se consideran las Universidades existentes que reciben presupuesto irreductible en el programa presupuestario U006 "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales". Para el ejercicio 2017 la población objetivo fue de 179 Universidades.

Se atienden con asignaciones presupuestales para el total de Universidades creadas al inicio del ejercicio, por lo cual no hay una fórmula específica para determinar la población.

Fuentes de información (documento oficial y/o normativo):

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2017

Convenios de Creación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Convenios Específicos para el Apoyo Financiero de las Universidades Tecnológicas

Convenios Específicos con carácter de Apoyo Solidario para el Apoyo Financiero de las Universidades Politécnicas

UR 600:

1. Población potencial:

La población potencial atendida por la U600 es la totalidad de Organismos Descentralizados Estatales (ODES) ya establecidos:

1. Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
2. Colegio de Bachilleres
3. Centros de Educación Media Superior a Distancia
4. Institutos de Capacitación para el Trabajo
5. Bachillerato Intercultural Comunitario

6. Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo

La fuente de información oficial son los Registros internos en custodia de la Dirección de Subsidios de la SEMS, lo anterior de acuerdo con el Formato definición, justificación y cuantificación de las poblaciones entregado por la U600 al equipo evaluador.

2. Población objetivo:

Debido a que la U600 atiende a la totalidad de Organismos Descentralizados Estatales (ODES), la población objetivo es igual a la población potencial y también a la población atendida, la cual consta de 3494 ODES para el año 2017. Por lo tanto, los ODES establecidos que conforman la población objetivo son los mismos.

La información anterior proviene del Formato definición, justificación y cuantificación de las poblaciones entregado por la U600 al equipo evaluador, en el cual señalan que la fuente de información oficial son los Registros internos en custodia de la Dirección de Subsidios de la SEMS.